

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

Colegio Arjí



www.arji.edu.mx
PRESCOLAR A BACHILLERATO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FILOSOFÍA	4
3. DEFINICIÓN DE NECESIDADES DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE	4
4. ADMISIÓN DE ALUMNOS CON NAA	5
5. IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO CON NAA	5
6. MANEJO Y SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS CON NAA	6
7. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA ALUMNOS CON NAA	8
8. REGLAMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA ALUMNOS CON NAA	9
9. REFERENCIAS	10



1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Arjí promueve la calidad educativa en todos sus alumnos y reconoce que cada persona tiene un propio contexto que influye en el desarrollo de competencias, habilidades e intereses, los cuales deben ser considerados como punto de partida para dar respuesta a sus necesidades; de aquí surge la presente Política de Inclusión.

La necesidad de la inclusión e integración de alumnos con Necesidades de Apoyo para el Aprendizaje se ha planteado en los últimos años en muchos países. En mayo de 2011, es creada en México la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en cuyos apartados XI y XII determina la Educación Especial (Diario Oficial, 2011) destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes y educación inclusiva.

Bachillerato Internacional, organización a la cual estamos incorporados desde el año 1988, establece también en sus programas la postura propia frente a las Necesidades de Apoyo para el Aprendizaje (NAA): “Apoya la premisa de que los colegios deben organizarse de modo que los alumnos de toda índole puedan ser considerados un recurso positivo. La diversidad es un recurso positivo en lo que se refiere al significado de la mentalidad internacional y la conciencia intercultural” (Müller, 2017).

El Colegio Arjí, al elaborar esta política, tiene como objetivo establecer un marco institucional acerca de las Necesidades de Apoyo para el Aprendizaje para trabajar con los alumnos que presentan alguna dificultad en sus procesos de aprendizaje, avanzando así a la construcción de una comunidad educativa inclusiva.



2. FILOSOFÍA

El Colegio Arjí establece en su misión el compromiso que tiene con las causas del ser humano, pues busca la formación integral de sus alumnos; para ello, el modelo educativo se fundamenta en una filosofía humanista, la cual promueve los procesos integrales de la persona. Esta desarrolla en los educandos la capacidad de reflexión, y potencia asimismo la habilidad para transformar la realidad basada en valores y el ejercicio responsable de la libertad.

En este sentido, la Política de Necesidades de apoyo para el aprendizaje del Colegio Arjí propone la atención a las necesidades individuales de los alumnos, su ritmo de aprendizaje, sus estilos cognitivos y contexto social, con el fin de que la personalización de cada uno de ellos se haga realidad dentro del aula, esto a través de un programa de acciones pedagógicas coordinadas por el departamento de Psicopedagogía de la institución.

3. DEFINICIÓN DE NECESIDADES DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Un alumno tiene NAA cuando presenta dificultades de acuerdo con el currículum que le corresponde por su edad y grado, por lo cual necesita adaptaciones de acceso o curriculares significativas en varias áreas para compensar dichas dificultades.

Los factores que pueden incidir en el aprendizaje son:

- Afecciones médicas o enfermedades crónicas
- Alumnos superdotados y talentosos o con capacidades excepcionales
- Autismo
- Deficiencias auditivas y sordera
- Deficiencias visuales
- Déficit de atención (TDA) y déficit de atención con hiperactividad (TDAH)
- Dificultades con el habla, el lenguaje y la comunicación
- Discalculia
- Discapacidades físicas



- Dislexia
- Dispraxia: trastorno del desarrollo, de la coordinación y dificultades para el aprendizaje motor
- Problemas de salud mental
- Otros (alumnos de nuevo ingreso, desafíos emocionales, alumnos extranjeros, desafíos de conducta)

4. ADMISIÓN DE ALUMNOS CON NAA:

El colegio cuenta con una política de admisión, en la cual se especifica la admisión de alumnos con necesidades de apoyo para el aprendizaje.

En caso de que haya sido valorado de forma externa, se solicitará la evaluación diagnóstica, constancia de terapia y recomendaciones del especialista.

Asimismo, si en el proceso de admisión se detecta indicadores de NAA, se canalizará al candidato con el especialista adecuado para su valoración y se condicionará su ingreso a la entrega de los papeles.

Una vez que ha sido aceptado como alumno Arjí, y si el caso lo amerita, los padres deberán firmar una carta compromiso para que el educando reciba la atención y la terapia que requiera.

5. IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO CON NAA

Los maestros son los responsables de reportar al departamento de Psicopedagogía al alumno que consideran pueda tener una NAA, basándose en la observación de su actuación y la evaluación continua.

Para canalizar al departamento de Psicopedagogía, el maestro deberá recabar por escrito sus observaciones y evidencias, así como las entrevistas que haya tenido con los



padres. Una vez que este departamento reciba el reporte, realizará la observación y la entrevista con el alumno.

El paso siguiente será la entrevista con los padres para remitir al alumno con un especialista, esto con el fin de que se haga una valoración. Posteriormente, firmarán una carta compromiso donde acepten acudir al especialista para la valoración y, en caso necesario, dar el seguimiento (terapia, apoyo extraescolar o cualquier otro que se requiera) para que el alumno desarrolle sus habilidades de aprendizaje, sociales y de autocontrol que requiere.

6. MANEJO Y SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS CON NAA:

Los alumnos con NAA se incluirán en el salón de clase y se les proporcionará la ayuda que requieran de acuerdo con el programa que elabore en conjunto el grupo de apoyo, el cual estará integrado por:

- *Terapeuta o especialista externo.* Apoya al alumno según sea el diagnóstico. Mantiene comunicación constante con el departamento de Psicopedagogía, enviando a este un reporte periódico en relación con los objetivos del programa. Proporciona sugerencias de manejo del alumno a los maestros y padres de familia.
- *Padres del alumno.* Apoyan al alumno proporcionándole el apoyo terapéutico que requiera. Están en comunicación con el departamento de Psicopedagogía, reportando, de ser necesario, cualquier modificación que se realice en el programa de trabajo. Firman la carta compromiso mencionada anteriormente. Son responsables de que el especialista reporte al departamento de Psicopedagogía.
- *Asesores.* Participan activamente asesorando a los maestros en la elaboración del programa para el alumno, adecuación curricular y dan seguimiento a su aplicación. Reciben los instrumentos de evaluación para analizarlos y realizar ajustes en caso de que sea necesario. Tienen actualizada la información de los alumnos adscritos al programa de NAA. Mantienen contacto con el departamento de Psicopedagogía para analizar las propuestas de los especialistas de apoyo externo y la implementación de la adecuación curricular así como la supervisión del maestro en la implementación de las sugerencias de los especialistas.



- *Maestros.* Identifican mediante observación y evaluaciones continuas a los alumnos que tengan una probable NAA. Reportan al departamento de Psicopedagogía el informe de observación y el registro de evidencias sobre el alumno que considere con NAA. Consultan con el departamento de Psicopedagogía sobre la naturaleza del diagnóstico y el manejo del alumno. Elaboran junto con su asesor la adecuación curricular del alumno con NAA y los instrumentos de evaluación. Favorecen en el grupo un ambiente de respeto y aceptación de los alumnos con NAA.
- *Representante de dirección.* Participa en las reuniones del grupo de apoyo al alumno con NAA como autoridad y aval del programa. Entrevista a los padres y junto con el departamento de Psicopedagogía está presente en la firma de la carta compromiso de los papás. Recibe el informe elaborado por el departamento de Psicopedagogía.
- *Representante del departamento de Psicopedagogía.* El departamento de Psicopedagogía es el enlace entre todos los integrantes del grupo de apoyo al alumno con NAA. Tiene contacto y entrevistas con los especialistas externos, padres y profesores en forma permanente. Elabora los citatorios para la realización de las reuniones del grupo de apoyo. Recibe el informe de registro de evidencias elaborado por el maestro, observa al alumno y determina la necesidad de valoración externa. Canaliza al alumno, tanto a estudios como a terapias o clases especiales según la necesidad que se presente. Analiza, junto con los asesores, los informes de los profesionales externos, determinando las líneas de acción para cada caso. Mantiene actualizados los datos y la evolución de los alumnos integrados en el programa de NAA. Entrega información y sugerencias recibidas de los especialistas a los padres, maestros y directivos. Elabora el informe de seguimiento para expediente del alumno.

El programa se elabora según el diagnóstico del alumno. Desde esta perspectiva, se hará la adecuación curricular correspondiente.

El departamento de Psicopedagogía solicita un reporte del alumno a los especialistas y maestros. En caso de que los avances no sean significativos, se reunirá el grupo de apoyo para hacer las modificaciones pertinentes al programa.



7. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA ALUMNOS CON NAA

El Colegio Arjí realiza los ajustes de los diferentes elementos de la currícula para la integración del programa de apoyo para el niño con NAA. Estos ajustes podrán ser de dos tipos:

a).- Adecuaciones curriculares. Son instrumentos individualizados de enseñanza para modificar la programación de contenidos del curso y adecuarlos a la atención de las diferencias específicas del alumno. Estas modificaciones se refieren a aspectos sustanciales del programa:

Metodología, introduciendo procedimientos y estrategias que estimulen la experiencia directa; actividades con diferentes grados de dificultad; actividades recreativas que estimulen el autocontrol, la cooperación, etc.

Materiales, usando textos complementarios y material específico de enseñanza.

Objetivos y/o contenidos, posibilitando que el alumno tenga acceso a los aprendizajes de acuerdo con sus capacidades, aptitudes y conocimientos previos. De esta manera, se puede:

- Priorizar objetivos
- Eliminar objetivos o contenidos
- Ampliar o elevar el nivel de exigencia del objetivo
- Cambiar la calendarización de objetivos
- Introducir objetivos o contenidos

Evaluación, para conocer a través de la evaluación diagnóstica el nivel de competencia, ritmo y estilo de aprendizaje. Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación formativa permite llevar un control de los progresos del alumno y mide la efectividad de la adecuación curricular; no implica necesariamente tener calificaciones. Por último, la evaluación sumativa por objetivos nos da los resultados de los logros alcanzados por el estudiante y tiene la finalidad de informar al alumno, a la familia y a la institución de los resultados.



Cabe destacar que la evaluación de los aprendizajes de un alumno con NAA contará con procedimientos adecuados en el contexto de la adecuación curricular y conocer el logro real de los objetivos de aprendizaje planteados para él.

b).- El otro tipo de ajuste son las modificaciones que no implican un alejamiento importante en la programación curricular. Son las *acciones extraordinarias o andamiaje* para dar respuesta a las circunstancias adversas o excepcionales.

8. REGLAMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA ALUMNOS CON NAA

Los alumnos del Colegio Arjí que presentan alguna necesidad de apoyo para el aprendizaje, pueden acceder a adaptaciones curriculares significativas en cualquier nivel escolar, siempre y cuando estas puedan ser cubiertas por el colegio.

Todo alumno incorporado al programa de apoyo, deberá contar con el refuerzo y ayuda de especialistas externos, los cuales trabajarán coordinadamente con el grupo de apoyo.

El educando que requiera adaptación curricular deberá contar con un diagnóstico. Sin este documento, no podrá elaborarse el programa de trabajo y las exigencias para el alumno serán las mismas que para cualquier otro sin NAA.

Los padres deberán firmar la carta compromiso para que el alumno pueda acceder al programa. En caso de incumplimiento de esta carta, el alumno no podrá continuar en el mismo. En este caso, las exigencias para el alumno serán las mismas que para cualquier otro sin NAA.

El ingreso de los alumnos al programa estará determinado por las posibilidades que el colegio tenga de brindarle la mejor atención.

Los maestros utilizarán con todos sus alumnos los estímulos (reforzadores positivos que influyen en el mejor aprovechamiento de la enseñanza) y estrategias adecuadas que faciliten el proceso de aprendizaje.



Habr alumnos que requieran de acompaamiento (sombra); en este caso, sern los padres quienes debern hacerse cargo de cubrir este aspecto.

9. REFERENCIAS

Diario Oficial de la Federacin.(2011). Ley General para la inclusin de las personas con discapacidad. Recuperado Octubre, 20, 2018 de:

http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAF/DGA_Normas/Terminales/2.Ley_General_de_Inclusin_de_las_Personas_con_Discapacidad.pdf

Mller, C. (2017). 10 maneras de promover la mentalidad internacional. Recuperado Noviembre, 14, 2018 de:<https://blogs.ibo.org/blog/2017/01/30/10-maneras-de-promover-la-mentalidad-internacional/?lang=es>

